

## EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

<b>Denominación del título</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL</b>
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA – CANARIAS (UFP-C)
<b>Menciones/Especialidades</b>	Ninguna
<b>Centro/s</b>	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS)
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b> En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 34 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

##### Estándar:

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

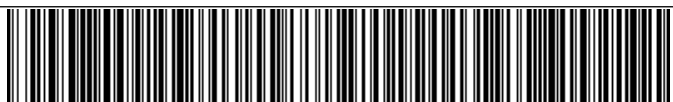
El Grado en Comunicación Audiovisual fue implantado en el curso 2016/17 y ofertado juntamente con el Grado en Periodismo, creando así el Programa de Doble Titulación de Grado en Comunicación Audiovisual y Grado en Periodismo. Hasta ahora todo el alumnado ha optado por el programa de doble titulación y ninguno ha decidido cursar únicamente el Grado en Comunicación Audiovisual.

El número de plazas de nuevo ingreso previsto en la Memoria Verificada (MV) es 50, pero el número real de alumnado siempre ha estado muy por debajo: 7, 14, 15 y 12, en los cursos 2016/17 a 2019/20, respectivamente. A este respecto, hay que señalar que, aunque parecía que el número de alumnado iba creciendo lentamente, los datos del curso 2019/20 desmienten dicha tendencia.

El tamaño de los grupos es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas. El Grado fue planificado en un principio para ser impartido en dos grupos (de mañana y tarde), con un máximo de 25 estudiantes en cada uno de ellos. Sin embargo, dado al bajo número de alumnado matriculado, se está impartiendo en un único grupo con alrededor de 15 estudiantes. En este sentido, la ratio profesorado/alumnado es mejor que la prevista en la MV, permitiendo una enseñanza más personalizada.

En términos generales, tanto la implantación del plan de estudios como la organización del programa resultan coherentes con las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos. La secuenciación de las materias básicas, obligatorias y optativas se corresponde con la recogida en la MV. Se aprecia una correcta proporción entre los contenidos teóricos y prácticos de las diferentes asignaturas. Se considera que la carga de trabajo resulta adecuada para la consecución de las competencias.

Sin embargo, la oferta de asignaturas optativas es claramente insuficiente, ya que se han puesto en marcha un menor número de las previstas, tan solo cinco de las nueve aprobadas en la MV. "Creación de empresa audiovisual", "Análisis de audiencias en TV", "Producción de espectáculos" y "Sociología y Comunicación" no se han impartido en los

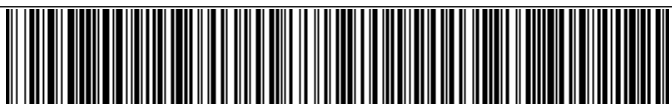


cursos objeto de la evaluación. Como consecuencia, no existe optatividad real, ya que el estudiantado debe cursar 30 créditos de optativas, que es exactamente lo que se ha ofertado. En la audiencia con las personas responsables de la titulación se argumentó que se ofertan todas las optativas, pero que se exige un número mínimo de estudiantes para que sean activadas, por lo que aquellas con menor número no se imparten. En la audiencia con el alumnado y colectivo egresado todos coincidieron en la insuficiencia de la oferta de optativas.

Se han homogeneizado y normalizado las guías docentes de las diferentes materias en todos sus apartados. Sin embargo, hay una generalizada falta de concordancia entre lo recogido en la MV y su contenido en los apartados de competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. En las competencias hay discrepancias en las específicas, por ejemplo, en las materias "Lengua y literatura", "Expresión oral y escrita", "Semiótica", "Deontología de la comunicación", "Producción y realización radiofónica" y "El consumidor, comportamiento y actitudes". De mayor gravedad son los incumplimientos en lo relativo a las actividades formativas, ya que en la práctica totalidad de las materias hay discrepancias en el número de horas de cada una de ellas, además, en algunas materias tampoco coinciden las propias actividades formativas.

El incumplimiento más importante se produce en los sistemas de evaluación, en los que son muy numerosas las discrepancias en dos aspectos. El principal es el porcentaje correspondiente al examen, que suele diferir del recogido en la MV, ya sea por superar el máximo permitido ("Historia del Mundo Actual", "Lengua y Literatura", "Expresión Oral y Escrita", "Teoría de la Comunicación, Semiótica, Lenguaje y Narrativa Audiovisual", "Deontología de la Comunicación", "Historia del Cine", "Fundamentos de la Producción Audiovisual, Propaganda, Comunicación y Marketing Político", "Producción y Realización Radiofónica", Producción de Ficción"), o por no alcanzar el mínimo, como "Periodismo deportivo, *Community Manager*". Esto provoca incumplimientos en los porcentajes del resto de sistemas de evaluación. Por otro lado, es frecuente que no se incluyan sistemas de evaluación previstos en esa asignatura, en especial, para las exposiciones o la asistencia y participación activa.

Finalmente, en las asignaturas de "inglés" hay una total discrepancia tanto en cuanto a los sistemas como a los porcentajes. Otro caso específico es la guía docente de las Prácticas Externas, en la que no se especifica la distribución de sus diferentes actividades formativas y horas, por lo que no resulta posible confirmar si corresponden a lo previsto en la MV. Durante la visita, el equipo directivo argumentó que se habían modificado las actividades formativas y los sistemas de evaluación porque consideraban que no eran cambios de carácter sustancial y que, por lo tanto, no era necesario cumplir de manera estricta lo



recogido en la MV. Señalaron que ahora ya eran conscientes de su error. Sin embargo, dicho reconocimiento no ha servido para solucionar el problema, ya que la audiencia con el profesorado puso de manifiesto que sigue sin haber un procedimiento que garantice que las guías docentes se ajusten a lo previsto en la MV, de manera que cada docente puede decidir, cada curso académico, qué actividades formativas y sistemas de evaluación va a utilizar, y con qué número de horas y porcentajes, respectivamente. Lo único que se pide al profesorado es que comuniquen los cambios a la coordinadora académica, cargo del personal de administración de la Universidad que se ocupa de las guías docentes.

La audiencia con estudiantes y colectivo egresado puso de manifiesto que, en términos generales, consideran que tanto el contenido del plan de estudios como la secuenciación de las materias resultan adecuados. No obstante, manifestaron que se deberían reforzar las materias relacionadas con la edición y el montaje, y que hay carencias en la formación práctica y manejo de programas de edición de vídeo.

El profesorado valora de forma positiva la actual estructura y secuenciación del plan de estudios, aunque considera que puede tener algunos aspectos mejorables. Coincide en que resulta conveniente una cierta actualización de algunas materias del plan de estudios para introducir más conceptos y competencias sobre digitalización, marketing digital, así como reforzar el número de materias optativas. Explica que ya han celebrado algunas reuniones para la planificación de esta reforma del plan de estudios.

Por su parte, el único empleador que participó señaló que no ha detectado carencias formativas relevantes en el estudiantado de esta titulación, aunque consideró que le falta una mayor orientación profesional sobre las actividades que se realizan en el sector audiovisual.

En definitiva, salvo la falta de optatividad real, la implantación del plan de estudios ha sido, en términos generales, coherente con las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos.

Sin embargo, el generalizado incumplimiento de lo previsto en la MV en lo relativo a las actividades formativas y sistemas de evaluación, que se viene produciendo de forma reiterada cada curso académico, incluso habiendo sido advertido en informes de evaluación anteriores, merece una valoración negativa, por lo que debería ser objeto de especial atención en los próximos procesos de evaluación. A este respecto, las audiencias con el equipo directivo y el profesorado han puesto de manifiesto que siguen sin tomarse las medidas necesarias para afrontar este problema y que simplemente se dice que, en un futuro, se va a solicitar una modificación del título para ajustar las actividades formativas y los sistemas de evaluación a lo que consideran más apropiado. Además, ni siquiera se



ha llegado a un consenso sobre cuáles deben ser, ni se han establecido procedimientos adecuados para su control, ya que es posible su modificación cada curso académico sin más requisito que el docente lo comunique a la Coordinación Académica.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

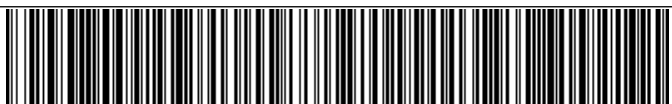
### **Estándar:**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La institución hace pública información objetiva y actualizada sobre las principales cuestiones referidas a las características y desarrollo del título, aunque es incompleta en algunos aspectos relevantes de la titulación. Por ejemplo:

- No se incluye información sobre el perfil de acceso recomendado. Tan solo se localizan los criterios de acceso aplicados.
- No se localiza con facilidad la información sobre la normativa del Trabajo Fin de Grado (TFG). Resulta necesario acceder a su guía docente para obtener información sobre su funcionamiento.
- La información sobre horarios es incompleta, ya que solo se aportan del primer curso, no del resto.
- La información del profesorado contiene errores, como la inclusión de dos docentes de otras titulaciones sin ninguna relación.
- No se aporta información sobre los recursos materiales y servicios a disposición del estudiantado del título.
- No hay información sobre la biblioteca y los recursos (bibliográficos, personales e instalaciones) de que dispone.
- No está recogido el perfil de egreso del estudiantado ni los resultados de las encuestas de satisfacción del colectivo empleador.
- No existen informes sobre inserción laboral y empleabilidad.
- Desde la página web de la titulación se puede acceder a un apartado de Calidad, pero este mantiene importantes deficiencias:



1) No se localiza información sobre las personas responsables de la titulación, ni sus datos de contacto. Tampoco está publicada la estructura o composición de la Comisión de Coordinación.

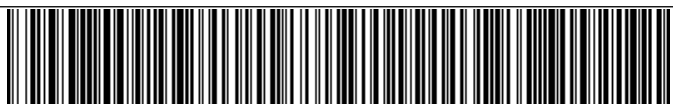
2) La información sobre indicadores y resultados de satisfacción resulta muy incompleta: no se aportan datos de matrícula por curso académico, ni resultados de satisfacción -con sus correspondientes porcentajes de participación por colectivos- de los diferentes criterios del programa.

3) Entre la documentación de calidad de la titulación no se localiza el último Informe de Seguimiento.

Por otro lado, el estudiantado matriculado tiene acceso a una información completa sobre la planificación de los estudios a través de las guías docentes, cuya estructura y contenido merecen una valoración positiva. Estas guías incluyen información sobre los contenidos, actividades formativas, metodología, sistemas de evaluación, competencias, resultados de aprendizaje y bibliografía recomendada de cada una de las materias. Todas ellas siguen un mismo modelo, lo que ayuda a su comprensión y a la fácil localización de la información requerida sobre cada asignatura. La mayor parte de las guías docentes está disponible, excepto las de la materia básica "Derecho" y la optativa "Producción de espectáculos". Tampoco se encuentran las correspondientes a las optativas que no se han puesto en marcha: "Creación de Empresa Audiovisual", "Análisis de Audiencias en TV" y "Sociología y Comunicación".

La página web incluye información curricular y de contacto del profesorado del Grado, aunque por error se incorpora la información de dos docentes ajenos a esta titulación. También aporta información completa sobre los convenios de Prácticas Externas. Sin embargo, hay otros apartados donde la información es incompleta o inexistente, por ejemplo, los horarios de clase, cuyos ficheros están vacíos excepto los del primer curso, o la oferta y opciones de movilidad, cuya información es prácticamente inexistente.

No consta la valoración del estudiantado sobre la información proporcionada por la página web, ya que solo se incluye el resultado de las encuestas sobre los recursos disponibles. Durante la audiencia celebrada, el alumnado y el colectivo egresado manifestaron un buen nivel de satisfacción con la información pública del título, especialmente con la estructura y contenidos de la página web. Consideran que la información sobre la titulación está accesible y se actualiza con la suficiente frecuencia.



### **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)**

#### **Estándar:**

*La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La Universidad Fernando Pessoa - Canarias tiene un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en el que se incluyen procedimientos de recogida y análisis de la información para la mejora de la calidad de las titulaciones, no estando certificado ni el diseño ni la implantación.

Del análisis de la información SIGC publicado en la página web, se considera que se ha de incluir la fecha de la actualización del documento (se especifica que es la Edición 2 pero no cuándo se ha llevado a cabo).

Se valora que en la página web de la titulación se hayan incluido los resultados generales de las encuestas de satisfacción y los índices de respuesta, ya que denota la transparencia del SIGC.

Por otro lado, para el adecuado funcionamiento del sistema en aras a la mejora de la titulación, se deben analizar y mejorar los siguientes aspectos:

- Se deben desarrollar sistemáticamente mecanismos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios (PAS), del colectivo egresado y del colectivo empleador. Hay que tener en cuenta que la primera promoción de personas egresadas es en el curso 2020/21.

- Del análisis de la información presentada se denota que se especifican acciones de mejora, pero no están correctamente definidas y sistematizado su seguimiento. Se recomienda que se desarrolle un documento en el que se especifiquen las acciones, objetivos de su desarrollo, agentes implicados y responsables, temporalización, indicadores para analizar su seguimiento y grado de consecución.

- Por último, del análisis de la información presentada se destaca que para la adecuada toma de decisiones referentes a la titulación se debe realizar un estudio más crítico de la información.

En el SIGC de la Universidad recoge información suficiente para facilitar el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título, destacando las comisiones que tienen que llevar a cabo cada una de las fases.

El SIGC garantiza la recogida de información sobre los resultados de aprendizaje y la



satisfacción de los agentes implicados para la adecuada toma de decisiones. Aunque en algunos resultados denotamos que falta una reflexión más crítica y su posterior plasmación en el plan de mejoras del título.

Se debe llevar a cabo un plan de mejoras basado en los datos objetivos, en el que se incluya la temporalización de las acciones, las personas responsables de su desarrollo, los indicadores de seguimiento, las acciones concretas que se han desarrollado. Dicho plan de mejoras debe ser público en la página web de la titulación para velar por la transparencia y accesibilidad del proceso.

A raíz de las evaluaciones de las titulaciones de la Universidad, se ha detectado que se deben implantar mecanismos para conocer la satisfacción de las personas egresadas, del colectivo empleador y de otros agentes implicados en la titulación.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

#### Estándar:

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Este título presenta diversos incumplimientos y desviaciones respecto a los compromisos adquiridos en la MV en relación con el personal académico que comprometen la calidad de la enseñanza.

La Memoria de Verificación (MV) incluía el compromiso de disponer de un 67,7% de docentes doctores o doctoras, e incluso se planteaba el objetivo de llegar a un 90% en un futuro. Sin embargo, los datos reales están muy lejos de lo comprometido. En el curso 2019/20 solo cinco de las 18 personas tienen doctorado, es decir, tan solo el 27,8%. Además, si nos centramos únicamente en el profesorado del área de Comunicación, el porcentaje es todavía menor (9,1%), ya que solo uno de los once docentes de dicha área es doctor o doctora. Los otros cuatro docentes doctores o doctoras de la plantilla corresponden a materias básicas u obligatorias de otras áreas de conocimiento. No se aporta información sobre el profesorado acreditado.

Esta escasez de profesorado doctor y acreditado tiene su reflejo en su nivel investigador. De la información proporcionada en sus CV se desprende que el nivel investigador del conjunto de docentes es muy bajo, prácticamente inexistente. De hecho, hay un buen



número de docentes cuyo CV no incluye una sola referencia a actividades de carácter investigadora. Ninguno aporta sexenios de investigación (o investigación equivalente) y tampoco aparecen publicaciones en revistas científicas de calidad o en monografías en editoriales de prestigio. Es imprescindible la puesta en marcha de un plan de acción que facilite un incremento sustancial de la cantidad y calidad de la actividad investigadora de su profesorado.

Desde el punto de vista temático, el perfil académico del profesorado se ajusta a las asignaturas impartidas, excepto en el caso de la asignatura "Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas", que imparte una profesora con titulación en Historia, en lugar de en Ciencias Políticas, como se recoge en la MV.

No se aporta información sobre los resultados de las encuestas de evaluación docente, por lo que no es posible contar con esa fuente de información para valorar de forma satisfactoria la calidad docente que percibe el alumnado. Sí fue posible obtener esa información en la audiencia con el estudiantado, que manifestó estar satisfecho en términos generales. No obstante, se quejó de que hay algunos docentes con escasa capacidad pedagógica, probablemente por tener un perfil muy profesional, alejado de los procesos de enseñanza. La mayoría del profesorado imparte un máximo de dos o tres asignaturas, lo que se considera adecuado para garantizar la transmisión de conocimientos especializados propios de la enseñanza universitaria. Sin embargo, hay un docente que llega a impartir siete materias diferentes, además de coordinar las Prácticas Externas. Si nos centramos en las materias específicas de Ciencias de la Comunicación, tres docentes concentran la docencia de 14 materias. Esta concentración puede afectar al nivel de especialización y poner en peligro los estándares de calidad propios de la enseñanza universitaria.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **Estándar:**

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La Universidad cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) para apoyar de forma adecuada el desarrollo de las actividades académicas excepto en dos servicios: la biblioteca y el laboratorio de periodismo y comunicación audiovisual.

Aunque en la MV se preveían dos personas con perfil profesional de bibliotecario, en la



documentación aportada no consta que haya ninguna persona con dicho perfil. Todas las audiencias (equipo directivo, estudiantado, profesorado) confirmaron que dicho personal no existe y que la biblioteca no es más que una sala de estudio sin personal especializado y sin fondos bibliográficos. Se trata de una carencia de enorme gravedad, ya que la biblioteca es uno de los ejes de cualquier universidad, dada la relevancia de sus servicios, tanto para el profesorado como para el alumnado, por lo que es imprescindible que cuente con personal cualificado y suficiente en número para poder prestar sus servicios de manera adecuada al conjunto de la universidad.

Respecto al personal de apoyo para el manejo de las instalaciones y equipo audiovisual, según los datos aportados solo hay una persona que ejerce como técnico audiovisual. Este perfil profesional es imprescindible para apoyar las actividades docentes en aquellas asignaturas ligadas a las ciencias de la comunicación, en especial, la comunicación audiovisual, por lo que es insuficiente que sea únicamente una persona. En este sentido, según la información aportada, el laboratorio de periodismo y comunicación audiovisual permanece abierto seis horas en el turno de mañana y otras seis en el de tarde, por lo que no es posible que esté atendido por una única persona. Por último, hay que tener presente que no hay posibilidad de relevo si este único técnico no va a trabajar por una enfermedad breve, días de permiso, etc.

No obstante, lo anterior, en las audiencias con profesorado y estudiantado manifestaron estar satisfechos, en términos generales, con las instalaciones físicas de la Universidad, que parecen suficientes para el desarrollo de las diferentes actividades académicas.

Por lo que se refiere al laboratorio de periodismo y medios audiovisuales (plató de TV, estudio de radio y cabina de edición) cuenta con instalaciones modernas y adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas. Tanto el estudiantado como el profesorado valoran positivamente estas instalaciones, y así lo expresaron en sus respectivas audiencias. Esta valoración positiva tiene una importante excepción: la biblioteca. La información aportada en las evidencias solo hace referencia a su superficie, pero no se incluye nada de las características de sus diferentes salas, de su distribución, del equipamiento con que cuenta o de los servicios que presta. Aun siendo insuficiente esta información, la principal carencia de información se encuentra en los recursos bibliográficos con los que cuenta (libros y revistas en formato impreso o digital, bases de datos, etc.), de los que no se aporta un solo dato. Las audiencias confirmaron que la biblioteca es prácticamente inexistente. El alumnado manifestó que es una mera sala de estudio, que también se utiliza para despachos del profesorado, y que no cuenta con fondos bibliográficos. Mencionaron, aunque con escasa concreción, que últimamente se le había permitido el acceso a una plataforma de libros digitales, aunque con numerosas



restricciones. De hecho, comentaron las dificultades para acceder a las obras incluidas en la bibliografía recomendada de las asignaturas, que, en ocasiones, tienen que ser facilitadas por el profesorado a título particular. Tienen serios problemas para encontrar recursos bibliográficos para realizar el TFG. Tampoco tienen acceso a ninguna videoteca en la que puedan visionar películas, documentales, etc. Por su parte, el profesorado también coincide en que la biblioteca resulta completamente insuficiente para garantizar una formación e investigación de calidad.

Manifiestan la necesidad de que la Universidad contrate a personal especializado para la gestión de sus recursos bibliográficos y de que se produzca una inversión para dotarlos de más fondos físicos y digitales. También consideran necesaria la creación de un repositorio digital con los trabajos e investigaciones realizadas.

En definitiva, la biblioteca es algo prácticamente inexistente en esta Universidad. De hecho, si se consulta su página web, se comprueba que no es posible encontrar ninguna información de que exista una biblioteca. No hay datos de las bibliotecas existentes, ni de su personal, ni de sus fondos, ya sean impresos o digitales, no hay acceso al catálogo, etc. En este sentido, si se consulta el catálogo colectivo de REBIUN, que agrupa a la práctica totalidad de las bibliotecas de las universidades españolas, tanto públicas como privadas, se puede comprobar que no hay una sola referencia de esta universidad.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### Estándar:

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación pueden considerarse adecuados. Sin embargo, como ya se ha mencionado en el Criterio 1, hay importantes discrepancias con lo recogido en la MV. Por lo que se refiere a las actividades formativas, en la práctica totalidad de las materias hay discrepancias en el número de horas de cada una de ellas, además de haber algunas materias en las que tampoco coinciden las propias actividades formativas. En el caso de los sistemas de evaluación, existen discrepancias en el porcentaje correspondiente al examen, que casi nunca corresponde al previsto en la MV. Esto provoca incumplimientos en los porcentajes del resto de sistemas



de evaluación. Además, es frecuente que no se incluyan sistemas de evaluación previstos, como "exposiciones" y "asistencia y participación activa".

La distribución aplicada entre las actividades formativas presenciales y el trabajo autónomo del alumnado se considera adecuada para la modalidad del título. El diseño de actividades, los contenidos planificados en las materias y las metodologías desplegadas, según la información presente en las guías docentes, resultan coherentes con el perfil de egreso del título.

En las evidencias no se han aportado datos sobre la distribución de las calificaciones obtenidas por el alumnado en todas las materias del título. Tan solo se ofrece información por materia sobre el porcentaje de personas aprobadas, suspensas y no presentadas, tasas de rendimiento y de éxito, porcentaje de alumnado que se matricula por primera vez y porcentaje de personas aprobadas en primera matrícula. Esta falta de información sobre la distribución de calificaciones (excepto en las asignaturas de referencia elegidas, a través de las evidencias complementarias) impide establecer patrones y analizar las tendencias registradas a lo largo de todo el periodo objeto de la evaluación.

Resulta llamativo que en 19 de las 25 materias sobre las que se aportan resultados no se haya producido ni un solo suspenso. Cuatro de las seis materias que han registrado porcentajes de suspensos se localizan en el primer curso del Grado. En la audiencia con el profesorado se argumentó que esta diferencia de resultados académicos entre las asignaturas básicas/genéricas, que suelen registrar porcentajes de suspensos o no presentados, y las asignaturas específicas, en las que los suspensos y no presentados son prácticamente inexistentes, se debe a la mayor motivación que tiene el alumnado respecto a estas materias y a su mayor carga práctica. En su opinión, el nivel de exigencia de todas las materias resulta adecuado y acorde con el esperado en las enseñanzas universitarias. No obstante, sería conveniente que se procediera a una revisión general de los sistemas de evaluación para asegurarse de que el profesorado está aplicando correctamente los criterios de valoración y está adaptando las calificaciones de cada materia al nivel de conocimientos y competencias adquiridas por cada alumnado.

Entre los resultados no se incluye información sobre las materias TFG y Prácticas Externas (PPEE), porque ningún estudiante las había cursado en 2019/20. En las evidencias complementarias se aportan ejemplos de TFG del curso 2020/21. Los trabajos consultados confirman que cumplen con los estándares adecuados y demuestran una correcta adquisición de las competencias asociadas por parte del alumnado.

Tras la revisión de las evidencias complementarias se comprueba que los contenidos de las diferentes materias analizadas cuentan con contenidos y actividades adaptadas al nivel



MECES de la titulación.

Los resultados sobre el rendimiento académico del alumnado en las diferentes asignaturas ponen de manifiesto que, en términos generales, se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. Las tasas de rendimiento y de éxito son muy satisfactorias, superando lo previsto en la MV.

### **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

#### **Estándar:**

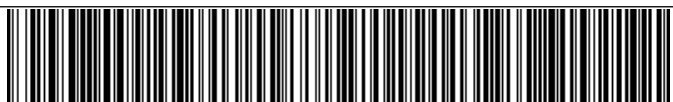
*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Los datos relacionados con la demanda y la ocupación, según se ha señalado previamente en el Criterio 1, están muy distantes de las expectativas planteadas en la MV. El título solo ha logrado un total de 44 personas matriculadas de las 200 previstas una vez estuviese en pleno funcionamiento. Para las 50 plazas de nuevo ingreso previstas por curso, se han matriculado siete estudiantes en 2016/17, 14 en 2017/18, 15 en 2018/19 y 12 en 2019/20. Los porcentajes de cobertura, por tanto, han resultado muy bajos en todos los cursos académicos: 2016/17 - 14%, 2017/18 - 28%, 2018/19 - 30%, y 2019/20 - 24%.

El título es cursado por todo su alumnado en la modalidad del Programa de Doble Titulación, en cinco cursos académicos, por lo que todavía no presenta datos de graduación en 2019/20.

La tasa de abandono fijada como objetivo en la MV era del 17,3%, superada claramente, con un 23,1%, en el curso 2019/20. En los cursos previos esta tasa fue del 20% en el curso 2018/19, 0% en el curso 2017/18 y 28,6% en el curso 2016/27. La tasa media de abandono de los cuatro años fue, por tanto, del 17,92%. No obstante, si se aísla el dato extremo del 0%, la tasa media sería del 23,9%, sustancialmente por encima de la prevista en la MV.



## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la ACCUEE emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

**SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:**

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Dar cumplimiento con lo establecido en la MV en referente a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

2.- Aumentar el profesorado doctor y acreditado.

3.- Poner en marcha un plan de acción que facilite un incremento sustancial de la actividad investigadora del profesorado.

4.- Aportar información sobre las encuestas de evaluación docente.

5.- Ajustar los perfiles académicos del profesorado a las asignaturas impartidas.

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

6.- Trabajar para la correcta existencia de una Biblioteca con personal especializado y fondos bibliográficos.

Se entiende que el seguimiento de algunos de los aspectos indicados en este apartado puede implicar la solicitud de una modificación del plan de estudios del título existente al organismo competente.

**SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:**

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Continuar con los esfuerzos realizados hasta el momento para que el número de alumnado de nuevo ingreso continúe mejorando.

2.- Establecer un plan de acción para aumentar el estudiantado de nuevo ingreso.

3.- Actualización de algunas materias del plan de estudio para introducir más conceptos y



competencias sobre digitalización y marketing digital.

4.- Asegurar la oferta de optatividad de la titulación.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

5.- Mejorar la información incompleta de algunos aspectos relevantes de la titulación.

6.- Eliminar la información de los dos docentes que no pertenecen a la titulación.

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

7.- Considerar la posibilidad de certificar de forma externa el diseño del SIGC.

8.- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción del PAS, del colectivo egresado y del colectivo empleador.

9.- Llevar a cabo un plan de mejoras basado en los datos objetivos, en el que se incluya la temporalización de las acciones, las personas responsables de su desarrollo, los indicadores de seguimiento y las acciones concretas que se han desarrollado.

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

10.- Realizar los esfuerzos necesarios para que cuente con el personal profesional necesario en los siguientes servicios: la biblioteca y el laboratorio de periodismo y comunicación audiovisual.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

11.- Aportar información general sobre la distribución de calificaciones del alumnado en todas las materias del título.

12.- Estudiar la posibilidad de una revisión general de los sistemas de evaluación para asegurarse de que el profesorado está aplicando correctamente los criterios de valoración, ajustándose a lo establecido en la MV, y está adaptando las calificaciones de cada materia al nivel de conocimiento y competencia adquiridas por cada alumnado.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

13.- Analizar las causas por la que la tasa de abandono no sigue una tendencia positiva y, por consiguiente, acercarse a la prevista en la MV.



La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Presidente de la Comisión de Acreditación

Informe Final de Acreditación	Página <b>16</b> de <b>16</b>	GRADUADO O GRADUADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL- UFP-C
-------------------------------	-------------------------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/07/2022 - 11:06:37
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede%20ser%20comprobada%20la%20autenticidad%20de%20esta%20copia,%20mediante%20el%20n%C3%BAmero%20de%20documento%20electr%C3%B3nico%20siguiente%3A%0A0t0Pux8SzHNiQO_hEUFX60NNc7hOyNt-1">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</a> 0t0Pux8SzHNiQO_hEUFX60NNc7hOyNt-1	
El presente documento ha sido descargado el 29/07/2022 - 11:26:51	